



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-002287-18-2

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002287-18-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., Legajos Nros. 7.207 y 669, solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora JULIETA SUEYRO, Documento Nacional de Identidad N° 34.424.725, Matrícula Provincial N° 20.360, como Co-Directora Técnica de la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu N° 663, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle 3 entre 2 y 4, localidad de Parque Industrial General Savio, Mar del Plata y en la calle Buschiazzo N° 336, Don Torcuato, ambos en provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor MATÍAS FERNÁNDEZ DE LARENA, Documento Nacional de Identidad N° 31.977.099, Matrícula Provincial N° 20.762, como Co-Director Técnico de la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu N° 663, 2° piso, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, en la calle 3 entre 2 y 4, localidad de Parque Industrial General Savio, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, en la calle Cucha Cucha N° 2.425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Federico Lacroze N° 1.335, Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-002287-18-2